

H. Asamblea.

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVII.

PACHUCA, 28 DE AGOSTO DE 1914.

NUM. 64.

## CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.  
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.  
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

## DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

## CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración ó Recaudación de Rentas.

## Documento interesante.

Por ser poco conocida la siguiente resolución y habiendo en el Estado algunos casos análogos, Creemos oportuno publicar el siguiente documento:

Número 339.—TERRENOS COMUNES. No están comprendidos en la adjudicación de que trata la ley de 25 de Junio de 1856.

‘Ministerio de Hacienda y Crédito Público.—Sección de Dezamortización.—Dada cuenta al C. Presidente Constitucional de la República, con el oficio que dirige usted a esta Secretaría, fechado el 16 de Septiembre último, ccompañando, informada favorablemente por el Ayuntamiento de Huautla de ese Distrito, la solicitud de los vecinos del Municipio, pidiendo que los terrenos comunes de la Municipalidad así como los que han comprado como *compañía parcial* y no con el dinero del fondo, se declaren no comprendidos en la adjudicación que de ellos se hizo en virtud de la ley de 25 de Junio de 1856, como ya se ha declarado respecto de los terrenos también comunes que disfrutaban proindiviso los vecinos de las Municipalidades de Tualica (Yahualica y se vé. Hojas 71 del primer cuaderno de pruebas) y Hazehingo (Huazalingo, es la citada antes con el núm. 173); el propio C. Presidente, en vista de las razones que se exponen en el asunto le que se trata, y considerando que la maliciosa interpretación que se da en algunos casos a la ley Lerdo, la convierte en una medida tiránica de despojo y destrucción contraria enteramente a la esencia de su espíritu que es repartir lo más posible la propiedad raíz para difundir la riqueza y destruir el monopolio que por tanto tiempo ha sido el elemento fomentador de las desgracias de la República, ha tenido a bien acordar de conformidad dicha solicitud, pues el Supremo Gobierno, al sostener y desarrollar la reforma, ha querido mejorar la condición desgraciada del pueblo industrial y trabajador, y muy especialmente la de la raza indígena que le merece simpatía, como digna de mejor suerte. En consecuencia, se procederá a expedir individualmente a los expresados vecinos los títulos de propiedad respectivos, sin quedar obligados a contribuciones ni reconocimientos de especie alguna, pagando únicamente a su vez y en su caso

las contribuciones generales y municipales, como los demás habitantes de la República, pues si por una equivocación bien lamentable y por falsa aplicación de la ley ha habido adjudicación de tales terrenos, estas no pueden llevarse adelante, reponiéndose las cosas absolutamente al estado que guardaban cuando se hicieron aquellas, devolviéndose por las Administraciones de Rentas lo que por ellas hubieran percibido y procediéndose, según se expresa, al repartimiento en los términos que las leyes previenen y conforme a esta suprema disposición.—Lo digo a Usted para su inteligencia y en contestación a su oficio citado; en el concepto de que se trascribe esta comunicación a los vecinos de Huautla y al Ayuntamiento de aquella Municipalidad.—Libertad y Reforma.—México, Diciembre diez de mil ochocientos sesenta y dos.—B. Núñez.—C. Prefecto de Huejutla.”

Es copia del original.—México, Diciembre diez de mil ochocientos sesenta y dos.—José Antonio Gamboa.

## INFORMACION

### Nombramientos.

El Sr. Mayor Nemesio Suárez ha sido nombrado Inspector General de Policía; la Srta. Manuela Terán, escribiente del Sr. Secretario General del Gobierno; Director del Hospital de la ciudad de Huichapan, el Sr. Dr. Luis G. Cosío; el Sr. Carlos Trejo, Administrador de Rentas de Actopan; el Sr. Humberto Zamorano, Recaudador de Rentas de Azoyatla y Pachuquilla, de este Municipio; Administrador de Rentas del Distrito de Tulancingo el Sr. Angel Chao; Escribiente de la Recaudación de Rentas de San Guillermo, de esta comprensión, el Sr. Leoncio García; de la Administración de Rentas de Zacualtipán, el Sr. Abel Olivares; Recaudador de Rentas de Tizayuca, el Sr. Heriberto Rodríguez; Cajero de la Dirección de Aguas de esta Capital, el Sr. Joaquín Torres; Cobrador, escribiente y Jefe de tuberos de la misma, respectivamente, los Sres. Policarpo Alfaro, Manuel González y José Rangel; el Sr. Seniorino Olgún; Recaudador de Rentas de Mixquiahuala; Oficial 1<sup>o</sup> de la Administración de Rentas de Tenango de Doria, Juan Francisco González; Quirino Suárez, escribiente de la Recaudación de Rentas de Zempoala y Tesorero Municipal del Mineral del Monte, el Sr. Luis Soto Murillo.

### La clase de Comercio.

Esta clase que se daba en la Escuela Normal ‘Benito Juárez’ de esta ciudad, volverá a quedar establecida en el Instituto Científico y Literario, por no haber en el primero de los planteles mencionados las condiciones indispensables para comodidad de los alumnos.

**Juzgados de Instrucción Militar.**

Suprimido el Poder Judicial, como oportunamente anunciamos, por disposición del Sr. Gobernador han quedado establecidos en esta Capital, dos Juzgados de Instrucción Militar; el 1º ha quedado a cargo del personal siguiente: Juez, Sr. Lic. Federico Sánchez Espinosa; Secretario, Sr. Domingo Ibarra; Comisario, Sr. Carlos Galindo; Escribiente primero, Sr. Ezequiel Serna Piña y Escribiente segundo, Sr. Pablo Islas. El personal del Juzgado 2º es el siguiente: Juez, Lic. Manuel Hernández Bravo; Secretario, Sr. Conrado Lora; Comisario, Sr. Guadalupe Ramos; Escribiente primero, Sr. Rodolfo Vera; Escribiente segundo, Sr. Everardo Ariza.

**Renuncia.**

Ayer renunció el cargo de Secretario General del Gobierno el Sr. Lic. Carlos García, substituyéndolo en tan importante puesto el Sr. Enrique Bordes Mangel, que desempeñaba la Oficialía Mayor de la misma Secretaría, cubriendo este cargo, por designación hecha por el Sr. Gobernador, el Sr. Lic. Filiberto Rubio.

**La Contaduría General.**

Esta oficina que al quedar disuelta la Legislatura del Estado debió haber desaparecido también, por los servicios importantes que presta continúa funcionando adscripta a la Secretaría General del Gobierno.

**Municipio de Pachuca.**

MOVIMIENTO habido en el Municipio de Pachuca, del 17 al 23 de agosto de 1914.

**Nacimientos**

Hombres 0, Mujeres 3 . . . . . 3

**Niños vacunados**

No hubo.

**Enfermos libres remitidos al Hospital**

Hombres 4, Mujeres 0 . . . . . 4

**Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas**

Tifo . . . . . 1

Laringitis cancerosa . . . . . 1

berculosis pulmonar . . . . . 3

escarlatina. . . . . 1

**Presentaciones**

Esteban Tejeda y María Velázquez, Martín Cadená y Angela Butrón.

**Matrimonios**

Juan Rincón y María Montañó, Abundio Morales y Luz Hernández, Alberto López y Celedonia Hernández.

**Defunciones**

María Luisa Silva, Epitacio Martínez, Delfino Ruiz, Fausto Pérez, Manrique Durazno, Tiburcia Juárez, Benigno Garfías, M. Guadalupe Miranda, Antonia García, Samuel Téllez, Leopoldo Hernández, Antonio Espinosa, Elvira Cortazar, Angela Pérez, Angela Mendoza, Ignacio Ortiz, Germán López, Santiago Díaz, Rosendo Cómez, José Hernández, Felipe Armenta, Concepción Marroquín, Feto, Elpidio Angeles, Andrés Rivera, Ponciano Abraham, Maura Rodríguez, Domingo Hernández, Dominga Salazar, Juana Martínez, Feto, Margarita Flores, Lucio Hernández, Juan Romero, Carlos Gómez, Antonio Ríos, Juana Hernández, María Teresa Sosa, Francisco García, Manuel Flores, Maximino Solís, Sebastián Hernández, Juan Cárdenas, Miguel Álvarez, Feto, José Jesús Rueda, Basilio Velázquez, Feto, Margarita Bazán.

**Animales incinerados en los Hornos Crematorios**

Caballos . . . . . 1  
Mulas . . . . . 2  
Asnos . . . . . 1

**Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad**

Novillos . . . . . 121  
Vacas . . . . . 34  
Carneros . . . . . 37  
Ovejas . . . . . 61  
Chivos . . . . . 230

**Ministrado por el Municipio**

Petróleo para la Gendarmería, litros . . . . . 60  
Petróleo para Veladores de Jardines, litros . . . . . 8  
Petróleo para el Panteón Municipal, litros . . . . . 5  
Petróleo para el Corral de Consejo, litros . . . . . 3

**Obras Materiales**

En el Rastro de Ciudad se hizo 8 mts. de cimienta, 6 mts. de atarjea y 12 mts. de terraplén más 6 mts. de enlozado para hacer un horno que servirá en la matanza de Cerdos. En el Puente de Ocampo, se empedró 10 mts. En la 6ª Calle de Hidalgo 20 mts. de empedrado. En el Jardín de la Independencia 50 mts. de empedrado. En varias Calles se taparon 120 mts. de atarjea rota. En los lavaderos del Parque Hidalgo se destapó el caño de desagüe, se aplano con cemento 6 mts. y se pusieron 12 tendedores. Reparación de la tubería de La Blanca, se emplomaron 4 tramos de tubo de 5 pulgadas.

**SECCION AGRICOLA****El "Dry-Farming" en España**

INTERESANTE CONFERENCIA DADA EN LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA EL DIA 13 DE ENERO DE 1914 POR EL SOCIO DE LA MISMA D. RAMIRO ALONSO CASTRILLO Y BAYÓN

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana».)

**( CONTINUA ]**

Afirman las estadísticas oficiales que el promedio de nuestra producción en secano de dicho cereal viene a ser de unos 8 hectólitros por hectárea; pero como el detalle de ese dato le dan la mayoría de nuestros labradores, mucho más versados en gramática parda que en la conveniencia de una estadística cierta, bajo la impresión errónea de que si dicen la verdad de la que recolectan, el Estado les subirá la contribución, yo creo, quizá equivocadamente, que nuestra verdadera producción media anual de trigo excede, aunque no mucho, cuando menos en un par de hectólitros sobre los 8 citados, y que, por consiguiente, obtenemos 10 (18 fanegas de 94 libras, aproximadamente) en la referida unidad de superficie. Pues bien: aun siendo esto cierto, hay que convenir en que esa producción es, no ya pequeña, sino verdaderamente ridícula e impropia de los adelantos que la ciencia agronómica moderna pone a nuestro alcance.

Claro es, que al llegar a este punto, yo no he de hacer caso para nada a la conocida y falsa leyenda de la riqueza agrícola de nuestro país, leyenda que nuestra fantasía meridional condensó en la frase de que «España es el granero de Europa»; no: eso es tan absurdo, que ni discusión merece. Pero ¿es que nuestro clima es tan ingrato y nuestras tierras son tan infértiles que no sean capaces de aumentar siquiera en un 50 por 100 su actual raquílica, deficientísima producción?.....

A mi juicio, ni en la más remota sospecha puede haber esa duda, porque si Campbell, primero, y numerosos discípulos suyos, después, han logrado, merced a los procedimientos del "Dry-Farming," recolectar 25 hectólitros de trigo por hectárea, en regiones tan pobres que los habitantes de aquel país, que no es precisamente un pueblo inculto, sino de un superior nivel intelectual, las consideraban impropias para el cultivo, ¿no habíamos de obtener nosotros en nuestro suelo, que nunca fué considerado como tal, no ya las 46 fanegas que aproximadamente suponen los 25 hectólitros que recolectan en Norte-América, sino de 30 a 32, en vez de las 18 que ahora producimos?..... La razón, el sentido común, la lógica más elemental, dicen que sí, que ese aumento es factible, y que será obtenido en cuanto empleemos los mismos procedimientos de cultivo que utilizan los norteamericanos, en vez del sistema verdaderamente dilapidador, de humedad que generalmente se emplea en España, y en el que, con las repetidas vueltas de vertedera que se dan a la tierra, se exponen constantemente a la acción evaporante del aire y del sol las capas hondas que volteamos, secándolas por completo; y en un país de lluvias escasas e irregulares como el nuestro, esas pérdidas de humedad se traducen forzosamente en la pobrísima cosecha que obtenemos por hectárea. Es necesario, pues, que todos coadyuvemos a divulgar el "Dry-Farming," porque aunque en un período de quince años de constante propaganda no lo vemos que se aplicase ese sistema de cultivo más que en la mitad de los tres millones seiscientos sesenta mil ciento ochenta hectáreas que se siembran de trigo anualmente en nuestro suelo, al elevarse en esa mitad la producción desde 18 fanegas que ahora recolectamos, hasta 30 o 32 que no es ningún colmo ni mucho menos (yo he obtenido más como luego os diré) esas 14 fanegas de diferencia calculándolas, al precio de diez pesetas una, valdrían más de 250 millones de pesetas, que hoy perdemos por seguir aferrados a rutinas y antiguallas agrícolas inconcebibles, o por querer avanzar demasiado suprimiendo el barbecho.

¡Supresión del barbecho!..... ¡Ojalá la regularidad y abundancia de nuestras lluvias lo consintieran! Pero, no soñando, sino ateniéndose a la realidad escueta, es preciso convenir en que, para que en un año dispongamos de la humedad necesaria, en diez apenas si en la recolección se triplican las semillas por no haberlo efectuado.

Perdonad esta digresión, que tendrá más amplio desarrollo en el curso de estas incoloras impresiones agrícolas y volviendo a los doscientos cincuenta millones de pesetas que anualmente dejamos de ganar en el trigo, teniendo presente que esa cifra la he calculado nada más por lo que se refiere a ese cereal y a la mitad de la tierra en que se siembra, me atrevo a decir que si ese estudio lo ampliásemos a los demás cereales y leguminosas que sembramos en secano, seguramente pasarían de quinientos o de seiscientos los millones de pesetas que anualmente dejamos de ganar, en perjuicio notorio de propietarios, de colonos, de obreros, y, en una palabra, de la patria, a la que todos amamos mucho, es cierto, pero también lo es que, sin ofensa para nadie, esos amores tienen más de una cómoda y platónica admiración que del desvelo que supone el amparo decidido.

¿Qué es el "Dry-Farming"? Un conjunto de labores agrícolas que tienen por objeto aprovechar lo más completamente posible el agua de las lluvias almacenándolas en el suelo y reduciendo al mínimo las pérdidas por evaporación, para lograr conservarlas de un año a otro a disposición de los frutos que se siembran.

Todos, o al menos la mayor parte de vosotros, sois agricultores, de suerte que fácilmente comprenderéis la importancia inmensa que ha de tener en las explotaciones de secano un sistema de cultivo que, como el de que os hablo, tiene por primordial misión el almacenar humedad. Todos sabéis que es un hecho indudable de la fisiología vegetal el de que ninguna planta puede nacer, crecer, vivir, desarrollarse ni madurar, sin tener a su disposición una cantidad de agua determinada. Hasta tal punto es esto cierto, que bien se puede afirmar que es el agua, entre todos los elementos que intervienen en la producción agrícola, la que más directamente influye en su cuantía, la que verdaderamente la limita.

Ahora bien: ¿es que el "Dry-Farming" no es más que lo que acabo de decir? ¿Es que, aún con ser tan importante su misión de conservar parte del agua de las lluvias en la tierra no llena otros fines?..... El "Dry-Farming" es, más, mucho más de todo lo que acabo de exponer, puesto que, en mi opinión, es una nueva rama de la ciencia agronómica, que tiene por objeto el estudio de las condiciones, verdaderamente difíciles, de la producción agrícola en aquellos países en que están constantemente expuestos a la sequía. Y esta nueva rama de la ciencia agronómica no se limita a dar consejos para el mejor aprovechamiento del agua de lluvias, sino que estudia además, con todo el detenimiento necesario, la agronomía de los climas áridos y dicta reglas para todo lo que concierne a la vida de las plantas, de la preparación del lecho que han de germinar hasta su recolección, sin olvidarse de la fertilidad de las tierras, y apoyándose las más de las veces en principios fundamentalmente distintos de los que han servido de base para la ciencia agrícola en los países húmedos única que, con ligeras variantes, ha venido influyendo hasta la aparición del "Dry-Farming," en la producción agraria del mundo. sin tener en cuenta que, si en nada debe generalizarse, en agricultura menos aun, porque el clima, que es una de sus bases fundamentales, es tan vario que no ya traspasando fronteras, sino que, sin necesidad de traspasar los límites de una provincia, se observan diferencias tan enormes que, de no sentir las parecerían increíbles. Pues bien: a pesar de esa evidente realidad, los pueblos que han tratado de mejorar sus explotaciones agrícolas de secano se han valido de los conocimientos "meritísimos, pero no de aplicación universal," de la sola ciencia agronómica, conocida hasta hace muy poco, de la que ha estudiado los países húmedos, saturados de nieves y de lluvias; y aunque muchos de sus consejos son útiles, y aún necesarios, para las regiones secas, como la mayor parte de ellos han sido importados sin tener en cuenta las grandes diferencias de clima y el decisivo papel que juega la humedad en el rendimiento de las cosechas, han dominado los fracasos, siendo esto causa de la desconfianza con que los agricultores rurales ven los progresos agronómicos y, como consecuencia natural, el que la falta de fé haga cada día más difícil el conseguir la aplicación de una nueva mejora científica.

Dije antes que el "Dry-Farming" se apoya en principios fundamentalmente distintos de aquellos en que se basa la agronomía de los países húmedos. En efecto: las principales Estaciones agronómicas del mundo han sido las del Norte de Francia, las de Alemania y las de Inglaterra, países en los que por disponer de un clima verdaderamente húmedo y fresco, han considerado al suelo como el principal laboratorio donde se preparan los alimentos de las plantas; y como de los tres elementos necesarios para la vida de las raíces, "agua," "aire" y "suelos nutritivos," sólo han tenido que preocuparse de los dos últimos, porque la regularidad de las lluvias y la frescura del ambiente les daba resuelto el primero, las dos operaciones que constituyen la base de sus estudios son: labores profundas y repetidas y aplicación de abonos.

En el "Dry-Farming," el suelo no es considerado más que como punto de partida, como lugar destinado casi exclusivamente a la germinación de las semillas, como cuna, si me permitis la frase, en donde mientras transcurre la juventud de la planta, encuentra la humedad, el calor y los alimentos necesarios para la primera etapa de su vida. Pero a medida que ésta avanza, es en el subsuelo donde las cosechas han de saciar su sed y encontrar los alimentos necesarios para llegar en plena lozanía a la madurez de sus frutos.

Creo que con lo expuesto basta para fijar en líneas generales (mis escasos conocimientos no me permiten detallar,) las diferencias que existen entre la agronomía de los países húmedos y de las regiones áridas; voy, pues, a entrar de lleno en la explicación de los cultivos y consejos que preconiza el "Dry-Farming," para contrarrestar, como antes dije, las dificultades que ofrecen los climas secos a marcha remuneradora de las explotaciones agrícolas que no gozan del beneficio del riego.

Tomando como punto de partida que es el agua la calidad que limita la producción en los cultivos de secano, el problema magno a resolver será el de procurar a todo trance el mejor aprovechamiento del agua de las lluvias, almacenándola en el suelo de la manera más eficaz posible. Antes de explicar y detallar los procedimientos de cultivo necesarios para resolver este problema, voy a exponeros cuáles son las causas de la pérdida de la humedad del suelo en las regiones secas.

Durante el período en que las tierras están de barbecho desnudo, el agua de las lluvias puede perderse: o en el subsuelo, por exceso de su permeabilidad, o evaporándose directamente por la superficie del suelo, y durante el período de barbecho sembrado, además de las dos formas de perderse la humedad a que acabo de referirme, existe una tercera, la del agua que utilizan las plantas, recibiendo por las raíces y evaporándola por las hojas; desde luego, en una tierra cuyo subsuelo tenga excesiva permeabilidad, para nada han de servir los procedimientos de este sistema de cultivo, pues éstos sólo son útiles cuando se trata de impedir las pérdidas de la humedad de un suelo por la evaporación directa de su superficie.

El agua de las lluvias desciende en el suelo a profundidades mucho mayores de lo que ordinariamente se cree, esto que suele alcanzar hasta tres y aun cuatro metros; pero el agua no permanece encerrada allí, sino que es extraída hacia la superficie por la tensión superficial, asciende por capilaridad y se evapora casi por completo. Pues bien: a facilitar la entrada del agua en el suelo para que, por su propio peso, profundice todo lo más posible, y a evitar su evaporación, tienden los siguientes racionalísimos cultivos:

Labores superficiales;

Labor profunda;

Compresión del subsuelo;

Labores superficiales;

Estas constituyen el primero y el más importante de los cultivos que hay que ejecutar para conseguir la conservación de la humedad en el suelo.

Si el agua de la lluvia, después de descender en la tierra, es atraída hacia arriba por la tensión superficial, y ascendiendo por capilaridad, se evapora, el único medio de evitar que esa ascensión sea completa será el de romper la solución de continuidad del suelo; y ésta se consigue con una labor superficial. Pero no es esto solo el resultado que se obtiene con esa clase de cultivos, porque para lograr retener el agua llovida en la tierra no basta evitar que se evapore, puesto que antes es preciso facilitar su absorción, para conseguir su almacenamiento en la mayor cantidad posible, y esto también se logra con esa clase de labores.

Tenemos un régimen de lluvias que, aunque muy irregular, suele favorecernos con sus precipitaciones más abundantes desde Noviembre a Marzo: Pues bien: para que el almacenamiento de esas aguas se efectúe en la mayor cantidad posible, es necesario romper en pocos días la corteza superficial del suelo que se haya de barbechar, con objeto de que las lluvias, al caer, en lugar de correrse por la corteza endurecida de la tierra, encuentren una capa mullida, de 6 a 8 centímetros de espesor, que es suficiente para facilitar su entrada y filtración en las capas hondas, donde apenas dejan sentir sus efectos ni el sol ni el aire. Por si todavía parecieran pocas estas ventajas, aun se puede añadir, porque es muy interesante, que esos 6 u 8 centímetros de tierra removida son los que, en la vuelta de arado que se da después, van a constituir el fondo del surco, al voltearles la vertedera en vez de los terrones, o cavones, como les llaman en Castilla, que por su tamaño, forman oquedades que no favorecen ni al barbecho ni a la siembra que sobre él ha de criarse.

Labor profunda: Almacenada la humedad en la tierra con la vuelta de labor superficial a que me he referido, se encuentra el suelo en las mejores condiciones para recibir la única vuelta de arado de vertedera que exige el "Dry Farming" recomendando que se dé a la profundidad de 20 a 25 centímetros.

Al llegar aquí me parece necesario hacer dos aclaraciones con respecto al calificativo de profunda con que los norteamericanos designan esta labor:

1ª Si es por comparación con las distintas y repetidas, superficiales, de gradas y cultivadores, que como ya he dicho, constituyen la base del sistema, pase; pero conste que en nuestras explotaciones agrícolas, sólo reputamos como profundas las vueltas de arado que voltean una capa de tierra de más de 30 centímetros de espesor.

2ª ¿Cómo es que, habiendo dado siempre excelentes resultados en los climas secos, las labores verdaderamente hondas para que las cosechas contrarresten los efectos de la sequía, no las preconiza el "Dry Farming," y se conforma con aconsejar una labor corriente? Muy sencilla es la respuesta: porque la práctica ha demostrado a los creadores de ese sistema de cultivo y a mí, como voy a deciros, que profundizar más de 25 centímetros, cuando se aplican simultánea y cuidadosamente todas las labores que exige el sistema de que os hablo, es tan costoso, tan antieconómico como inútil. En efecto: si después de la vuelta de arado, que ellos llaman profunda y nosotros corriente, se da un cultivo superficial, al romperse la capilaridad y evitar por tanto que la evaporación continúe, conseguiremos que el agua que contenga el suelo permanezca en él almacenada, y como ocupa una infinidad de diminutos espacios, puesto que, tomando la forma de minúsculas películas, va envolviendo, uno por uno, todos los átomos que forman el suelo, la acción disgregante de aquéllas roba compacidad a la tierra, hasta tal punto que en una de las parcelas de 10 hectáreas en que yo hice los ensayos el año anterior logré, con la sola presión de la mano, que una varita de fresno penetrase hasta 64 centímetros en donde los arados no habían profundizado más de 25. Pues si el agua estancada en el suelo va poco a poco ahondando, disgregando, ahucando la tierra hasta profundidades donde es imposible hacer labores rápidas y económicas, ¿para qué profundizar más de lo que un buen arado y una buena yunta permitan? Además, es preciso fijarse en la fuerza lenta, pero progresiva, de las raíces de cualquier planta; y si por añadidura, se tiene en cuenta el diámetro de aquéllas, para compararle con el de la varita que utilicé en las pruebas, fácilmente adivinaréis que la profundidad que ésta alcanzó será seguramente menor de la mitad de la que aquéllas obtienen; y, en esas honduras, ¿que poco deben temer las raíces la sequedad de la atmósfera!.....

Detrás de los arados, inmediatamente detrás, debe darse una vuelta de grada, para que, rompiendo la capilaridad, se obtengan los resultados a que acabo de referirme.

Los norteamericanos aconsejan que, en vez de ir la grada tras el arado, vaya el rulo, y aquélla detrás de éste. Yo compré el que inventó Campbell, y declaro ingenuamente que no lo empleo más que como desterronador. Pesa 400 kilos, y consiste en un eje, sobre el que giran 12 ruedas, distanciadas entre sí unos 10 centímetros, y en las que, por terminar sus llantas en "forma aguda" sólo comprimen el suelo en sentido vertical. No me asusta su peso, porque como tiene doce puntos de apoyo, la comprensión sobre cada uno es sólo de 33 kilos aproximadamente; pero como en mis tierras está bastante ponderada la arcilla, no necesitan, como las excesivamente silíceas, del paso del rulo para comprimirse y volver a tener solución de continuidad con el subsuelo, después de rotas y volteadas por el arado, pues basta, para conseguirlo, los repetidos gradeos que reciben después de la vuelta profunda. Terminada ésta y la superficial, simultáneas, sólo queda cultivar someramente siempre que llueva y, "sobre todo, siempre que se pueda," porque cuando más mullida, queda la capa superior del suelo, más difícil será la evaporación de la humedad almacenada, y porque, además, con el constante cultivo se destruyen, apenas nacidas, las hierbas que brotan en los barbechos; y como de prosperar éstas, vivirían a costa de los jugos fertilizantes que contiene el suelo su vegetación iría en perjuicio evidente de la cosecha que más tarde se ha de sembrar.

Si cumplís cuidadosamente cuanto os acabo de exponer, tened la seguridad más absoluta de que habéis logrado conservar en vuestras tierras una gran parte de la lluvia caída.

durante el año de barbecho. Ahora bien: ya se dispone de humedad; ya una prolongada sequía no nos asustará, con los caracteres tenebrosos de lo irremediable. Pero ¿es que las cosechas sólo necesitan del agua para producir resultados tan satisfactorios que renumeren los cuantiosos gastos de un año de barbecho y el celo exquisito, lleno de contradicciones, con que hemos dirigido nuestros cultivos?....

Las cosechas necesitan más: precisan encontrar alimentos abundantes y "solubles" que puedan ser rápidamente asimilados, ya que, en cortísimo espacio de tiempo, las semillas germinan, nacen, ahijan, fructifican y maduran.

Si es su principio axiomático, defendido por todos los agrónomos, que las necesidades de agua para las cosechas están en razón inversa de la fertilidad del suelo, llegando a sostener que, en una tierra verdaderamente fértil, esa exigencia de agua disminuye hasta en una mitad con relación a la que demandan en un terreno esquilado, parecería natural, como lógica consecuencia, que en los países "secos" es en donde con más profusión deberían emplearse los abonos, para que, al aumentar la fertilidad natural de los suelos, disminuyesen las necesidades de agua que exigen las cosechas. Y sin embargo, este nuevo sistema de cultivo no sólo no aconseja el empleo de abonos químicos solubles sino que opina en contra de su aplicación.

No es que el "Dry-Farming" niegue que los alimentos necesarios para la vida próspera de los cereales sean el fósforo, la potasa y el nitrógeno; no: en esto está completamente de acuerdo con lo sostenido por la agronomía de los climas húmedos: en lo que difiere es que sea "necesario adisionárselos" al suelo, porque según afirman, la tierra es un depósito "inagotable" de aquellos elementos fertilizantes. Lo que ocurre que esas materias se encuentran en estado "soluble," y son inútiles para la alimentación de las plantas, si no sufren previamente una serie de transformaciones que, "solubilizándolas" las coloquen en condiciones de ser utilizadas por los vegetales, y esto afirman que se consiguen con los buenos cultivos, con los preconizados por el "Dry-Farming," de que antes me ocupé.

El agua de las lluvias contiene pequeñísimas cantidades de ácido carbónico; pero, en cuanto penetra en el suelo, se impurifica por su contacto con la materia orgánica, y como en la tierra, cuando más se profundiza, se encuentra más ácido carbónico, a medida que el agua se va almacenando más hondamente, más se enriquece, más se satura de ese gas, y entonces adquiere un poder disolvente que no tenía antes de impurificarse y obra el milagro de ir atacando las partículas terrosas del suelo y del subsuelo, provocando una serie de discusiones de los principios alimenticios ya citados. Y cuando, por capilaridad, sube a la superficie, asciende enriquecida de elementos fertilizantes, llevando hasta las diminutas bocas de las raíces de las plantas los jugos alimenticios que han de apagar su sed y han de nutrir su vida.

Por lo que se refiere al nitrógeno, que en los cereales, sobre todo, desempeña papel tan principal que, entre todos los alimentos necesarios para su vida, ha sido considerado como el más esencial, como el "dominante" afirman que no sólo basta el que espontáneamente se forma en el suelo, sino que en la mayoría de los casos se produce con exceso, y para no caer en la ley del mínimum que todos conocéis, aconsejan que para evitar el encamado, que tanto perjudica la granazón, de los cereales, se esparzan unos cuantos kilogramos de ácido fosfórico.

Todos conocéis perfectamente los procesos de la nitrificación natural de la tierra. En España se ha publicado, en 1907, una magnífica Memoria del reputado Ingeniero agrónomo Sr. Noriega, y a quien, aunque no conozco personalmente, me complazco en tributarle ante vosotros un homenaje de respetuosa admiración; y en esa Memoria, el que quiera emplear cuantos conocimientos se refieren a la vida, desarrollo y actividad de las bacterias nitrificadoras, lo encontrará seguramente. Yo sólo os diré que en nuestro país, y sobre todo en sus zonas del Centro y del Sur, la nitrificación ha de ser activísima en cuanto, aplicando el "Dry-Farming," conservemos humedad y facilitemos, por medio de los cultivos superficiales, la aireación, porque el calor

en esas zonas es más que suficiente, ya que, con temperaturas medias de 12 grados, basta para que, durante la mayor parte del año, las bacterias nutritivas activen su bienchorra labor.

La propaganda de la aplicación de los abonos químicos, que ha sido una de las piedras angulares (la otra son las labores profundas) sobre las que se han cimentado todas las mejoras agrícolas encaminadas a obtener aumentos de producción, ya veis que el "Dry-Farming" tiene la menor importancia. Y esta teoría podrá ser equivocada, podrá ser cierta, yo no la juzgo, porque me faltan todas las condiciones necesarias para ello; pero lo que no me negaréis, lo que me atrevo a proclamar, es que es lógica, es que, admitidas las diferencias esenciales que separan una y otra agronomía, la de los países húmedos de la de los áridos, el suelo y el subsuelo, diferentes han de ser y son los puntos de vista relativos a la fertilidad de las tierras. Y mientras en aquella, por la pequeña densidad de la capa lañorable (30 a 35 centímetros de espesor,) sería imposible que las raíces de las plantas encontrasen constantemente, sin adición de abonos, los elementos necesarios para su vida, en las regiones secas en que aquellas profundizan, para buscar la frescura y la humedad hasta tres metros, el área de tierra puesta a su disposición es tantas veces mayor que a mí no me extrañan las consecuencias que deduce el "Dry-Farming" respecto a los abonos, dando de lado a cuanto se refiere al empleo de los fertilizantes químicos y haciendo un constante hincapié en la necesidad "inexcusable" de dar al suelo la mayor cantidad posible de materia orgánica para enriquecerla de ácido carbónico, que como hemos visto, presta al agua un poder disolvente infinitamente mayor que cuando desciende pura de las nubes, y para enriquecer el suelo en humus, último producto de la oxidación y descomposición de aquella, que además de constituir, como todos sabeis, una reserva de substancias alimenticias, tiene la propiedad de retener con verdadera fuerza la humedad almacenada.

He procurado, dentro de mis escasos conocimientos, exponer, lo más sucintamente que he podido, cuanto se refiere al almacenamiento y conservación de la humedad en el suelo y a mantener, aumentándola, su fertilidad; voy, pues, a relataros cómo practico en mi explotación agrícola el sistema de cultivo de que os hablo.

Como es de todo punto imposible que, aun aplicando rígidamente el "Dry-Farming," se filtren en el suelo todas las aguas de las lluvias, como tampoco es factible que toda la humedad almacenada sea íntegramente absorbida por las plantas, porque una parte de aquellas se ha de evaporar necesariamente, como yo tengo la convicción de que en mi finca no llueven anualmente más que 400 litros por metro cuadrado de superficie, como se trata de una zona de clima templado, puesto que las cebadas se siegan en la primera quincena de Mayo, y con este dato debe bastar para convencerlos de que las temperaturas son altas y por consiguiente, la irradiación solar, bien a mi pesar, porque mi deseo sería obtener una cosecha anual, cuando menos, en tres partes de la finca, he decidido aplicar el "Dry-Farming" en barbecho de año y vez como vulgarmente se llama a la alternativa de dos hojas, porque necesito del agua de las lluvias de dos años para producir una sola cosecha. Ahora bien: ese cultivo no lo empleo en toda la finca, porque mi primer cuidado fué el de averiguar la profundidad de mis tierras con una pala perforadora de tan fácil manejo que un niño puede sacar muestras de aquellas sin el menor esfuerzo, y me encontré con que en una parte de la finca (40 hectáreas,) la capa permeable solo tenía una profundidad de 25 centímetros; y allí, si yo no encontraba depósitos para almacenar el agua, ¿a qué había de intentarlo, si me faltaba lo principal, la caja donde conservarla? Allí me explico yo el cultivo intensivo, y lo dividí en cuatro partes: una, de barbecho; otra, de avena sobre él; otra, de alverja sobre avena; y otra, de avena sobre alverja, estableciendo, como veis, una lógica alternativa de barbecho, cereales y leguminosas; y claro es que el año que escasean las lluvias, como el pasado, queda en darme cosecha, pero no me la da.

(Continuará.)

## ASILO "LA BUENA MADRE."

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL MES DE JULIO DE 1914.

1914.	Comp. núm.	DEBE	HABER
Julio 1º. Existencia en el Banco de Hidalgo, S. A.		\$ 7143 93	
Existencia en efectivo....		186 02	
Cobro al Gobierno del Estado, a cuenta del depósito de \$800.00 cs., por el presente mes.....		200 00	
Subvención que por su conducto concede la Cía. de Luz y Fuerza, de Pachuca, S. A., por el pte. mes.....		125 00	
Donativo del Gobierno del Estado.....		50 00	
Donativo del Sr. D. Andrés Fernández.....		25 00	
Donativo del Fondo Privado de Socorros de la Ciudad de México....		25 00	
Donativo del Sr. D. Lorenzo Maquivar.....		20 00	
Donativo de la Neg. Mra. n Rafael y Anexas"		20 00	
Donativo de la Jefatura Política.....		15 50	
31. Para legumbres, jabón y carbón.....	548		40 00
Pago a Diego González, por pan.....	549		31 00
Pago a Guadalupe Islas, por leche en el mes de junio.....	550		24 00
Pago a Guadalupe Islas, por leche en el pte. mes	551		24 80
Pago a Simón Hernández, por carne.....	552		65 25
Pago a la Cía. de Luz y Fuerza de Pachuca, S. A., por alumbrado...	553		8 00
Pago a Luis Miranda, por varios.....	554		8 91
Pago a Martín Fernández y Hno. por varios....	555		17 00
Pago a Martín Fernández y Hno. por varios.....	556		9 25
Pago al Ing. Luis Carrión, por las memorias de raya núms. 30 al 34.....	557		102 05
Pago a Ana E. Jiménez Vda. de García, sueldo como directora.....	558		20 00
Pago a Elodia Millán, sueldo como profesora.	559		20 00
Pago a María Espino, sueldo como ayudante..	560		10 00
Pago a Teófila Cruz, sueldo como cocinera.....	561		6 50
Pago a Candelaria Hernández, como lavandera	562		8 00
Pago a Margarita Hernández, como molendera..	563		5 00
Pago a Cirila Hernández, como recamarera.....	564		5 00
Pago a Maquívar y Cía. Sacs, por varios.....	565		16 58
Existencia en el Banco de Hidalgo, S. A.....			7143 93
Existencia en efectivo...			245 18
Sumas.....		\$ 7810 45	\$ 7810 45

## DONATIVOS:

Sr. Gonzalo Zapata: 25 garrafones de agua filtrada.  
Cía. Industrial Molinera, S. A., Molienda de nixtamal, gratis.  
Pachuca, julio 31 de 1914.—Firmado: Luz O. de Rosales, Tesorera.

## LOS PLANTIOS DE ARBOLES EN TERRENOS DE MALA CALIDAD

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana.»)

En el momento actual, todo cultivador serio y reflexivo debe buscar el modo de utilizar fructíferamente todas las tierras, cualesquiera que sean, buenas o malas. Ahora bien: en muchos casos existe verdadera dificultad para saber qué empleo puede darse a las últimas. Uno de los mejores y de los más recomendados, es el plantar de los árboles coníferos, lo que sin grandes trabajos ni gran gasto, procura, al cabo de algunos años, una renta apreciable.

Los coníferos que con mayor generalidad se cultivan en Francia son los siguientes:

El abeto que se cría en los terrenos húmedos o turbosos, y en los arcillosos mezclados con casquijo, le los climas templados, sobre todo brumosos, con exposición al Norte o al Este. Su madera, que da un excelente carbón y una pasta para papel de primera calidad, se emplea en la marina y en la industria, para armazones y para los aserraderos. De este árbol se obtiene la resina conocida con el nombre de pez amarilla de Borgoña y su corteza se emplea para curtir.

El alerce de Europa, poco exigente respecto de la naturaleza del terreno prefiere sin embargo, las tierras sueltas, frías y profundas de los países montañosos, y los climas secos y fríos, pero teme la humedad. Crece rápidamente en su juventud. Su madera, que sirve para la calefacción, se usa para hacer piezas grandes, para armazones, ebanistería y tonelería. Resiste bajo el agua tanto como la madera de encino. Del alerce se saca la trementina de Venecia, y de sus hojas una substancia blanquecina, purgante llamada maná de Brianzon; la corteza sirve para curtir y para teñir.

El pino de Alepo, blanco o de Jerusalem sólo conviene para el Mediodía, porque requiere un clima caluroso. Prospera perfectamente en los suelos más secos y de peor calidad, con preferencia en los calcáreos, sea en los planos o en los en declive. Es de mediano crecimiento y su madera dura, pesada y resistente se emplea en ebanistería ordinaria, para hacer traviesas para las líneas férreas, etc., etc, dando además un buen combustible. La corteza puede emplearse en la curtiduría.

El pino Cembro. Muy rústico, y se encuentra bien en los terrenos que no sean ni demasiado húmedos, ni demasiado compactos. Tiene mucha importancia para la protección de las montañas y la conservación de los pastizales situados en las alturas. Acepta todas exposiciones, pero su crecimiento es lento. Se emplea, su madera, en ebanistería, en escultura, etc., etc., pero constituye un mal combustible. La semilla es comestible y se emplea a veces en la alimentación.

El pino Laricio o de Córcega. Se encuentra bien en las tierras ligeras, de cascajo y aun rocosas, un poco frescas, de los climas templados, situadas en los llanos o en las montañas, en cualquier exposición. Crece lentamente, pero es de larga duración. Su madera se utiliza en las construcciones navales, en la ebanistería, en la escultura y en la calefacción.

El pino de Calabria. Es una variedad del anterior que se cultiva y emplea de la misma manera.

El pino negro, de Austria. Es otra variedad que prefiere las tierras secas, calcáreas y cretosas, y crece rápidamente. Da una excelente madera de obra y para combustible se obtiene de él, además, una resina abundante. Sus numerosas agujas mejoran rápidamente el suelo en que crece, y es un árbol precioso para cubrir de bosque los terrenos calcáreos.

El pino de Lord Weymouth. Es de origen americano, muy rústico y perfectamente indicado para plantar de árboles los valles húmedos y aun los pantanosos de los climas.

templados; pero languidece en los suelos calcáreos o silíceos demasiado secos. De crecimiento rápido, su madera, que se parece a la del álamo, se emplea como la de ese árbol, sobre todo para artesonados, tabiques, pisos, etc., constituyendo además una buena pasta para hacer papel.

El pino marítimo o de Burdeos, esencialmente silícola, tiene su lugar indicado en las landas y terrenos arenosos, no pudiendo sobrepasar una altitud de 500 metros, y teme la cal y la humedad. Proporciona un buen combustible y sirve especialmente para hacer postes telegráficos, pilares, etc. Con su resina se fabrica la esencia de trementina, la pez negra, etc. Es el mejor árbol que puede emplearse para preparar para el cultivo los suelos áridos y arenosos.

El pino de montaña o de ganchos (pino Mugho.) Es de una rusticidad a toda prueba, adaptándose a todos los terrenos, aun a los más húmedos, de las altas montañas y de los climas fríos, estando indicado del todo para cubrir de bosques esos terrenos. Su crecimiento es lento. De una madera excelente para obra y combustible, y produce, también, el bálsamo de los Carpatos.

El pino piñonero. Busca las tierras ligeras frescas y profundas de las planicies y valles de los climas cálidos y la exposición Sur; abunda también en el litoral del Mediterráneo. Su madera, ligera y resistente, se emplea sobre todo en las construcciones navales y es de mediana calidad para la calefacción. Su fruto, que es el piñón, se usa para la alimentación.

El pino silvestre, pino común o pinabate rojo del Norte. Este árbol se encuentra bien en todos los terrenos profundos y ligeros, aunque sean turbosos, exceptuando los calcáreos. Goza de una rusticidad considerable, conviniéndole todas las actitudes y exposiciones; es también un árbol valioso para poblar de bosques los suelos de mala calidad. Su madera excelente para la calefacción, las construcciones y el aserrado. De ese árbol se obtienen la resina, el alquitrán y hasta una fécula alimenticia y sus agujas proporcionan una lana vegetal que se emplea en los hospitales.

El abeto común o pectinado. No se da bien, sea en las planicies o en las montañas (sin pasar de los 1500 metros de altitud) sino en los suelos frescos y permeables de los climas templados y con exposición de Norte o del Este. Es de crecimiento mediano y su madera es muy empleada en la industria, dando una buena pasta para papel, pero es mala como combustible. De él se saca la trementina de Estrasburgo y sus yemas buscadas por la Francia, sirven también para preparar una cerveza especial. Finalmente su corteza es curtiente.

El abeto pinsapo, o de España. Se da en todos los suelos, particularmente en los calcáreos aun de mala calidad, donde el abeto común no prospera; pero aun cuando resiste fríos de 20° C bajo 0, demanda un clima templado. Su madera, superior a la de la variedad precedente y tiene los mismos empleos. Esta especie es muy recomendable para la plantación de bosques en los suelos calcáreos.

\* \* \*

Los dos procedimientos adoptados para la creación de bosques, son: la siembra y plantación.

El alerce se siembra muy raramente, a causa de la esterilidad de un gran número de sus semillas; pero cuando se emplea ese modo de propagación, es necesario sembrar lo más pronto posible, después de recogida la semilla, en una tierra ni muy suelta ni acabada de preparar, y después de haber puesto la semilla a remojo, la que se cubrirá muy ligeramente, haciendo pisar el sembrado por el ganado lanar. Se necesitan 30 kilos (62 a 63 litros poco más o menos) por hectárea.

La siembra del pino silvestre se hace en primavera y muy temprano, en un plantío de centeno muy claro, empleando de 8 a 10 kilos (16 a 20 litros) al vuelo, por hectárea y 5 kilos (10 litros) en bandas, pasando en seguida el rastrillo. Puede también sembrarse la semilla al mismo tiempo que la avena de Marzo, después que se ha pasado la rastra y el rodillo. Cuando se trata de un terreno que tiene poco pasto se puede darle una grada enérgica, sembrando en seguida y enterrando la semilla ligeramente, con un nuevo paso de rastra, con ramas o con el pisoteo de ovejas. Los sembrados exigen estar sombreados lo más pronto posible, así es que

no les es perjudicial la compañía de las plantas adventicias. Cuando se teme una sequía, se cubren los sembrados con paja o musgo.

Si los sembrados se hacen en bandas con un metro de separación, será bueno plantar entre ellas cotufas frambuesos o porotos de enrame, para que les den sombra de una manera reproductiva.

Los pinos de Cembro, de Weymonth y piñonero, y el abeto, cuyas semillas son bastantes caras y de difícil germinación y crecimiento, se siembran de preferencia, en almácigo, a razón de 1 a 3 kilos (2 a 8 litros) por área.

Las demás variedades siguen la regla del pino silvestre, empleándose la semilla en las siguientes proporciones por hectárea.

Para el pino de montaña: 8 kilos (16 a 17 litros) al vuelo, y 5 kilos (10 a 11 litros) en bandas.

Para el pino marítimo: 12 kilos (20 a 21 litros) al vuelo, y 8 kilos (13 a 14 litros) en bandas.

Para el pino de Córcega: 10 kilos (20 litros) al vuelo, y 6 kilos (12 litros) en bandas.

Para el pino de Austria: 10 kilos (19 a 20 litros) al vuelo, y 6 kilos (11 a 12 litros) en bandas.

Para el pino de Alepo: 10 kilos (19 a 20 litros) al vuelo, y 6 kilos (11 a 12 litros) en bandas.

La siembra del abeto se hace en otoño, porque la semilla es difícil de conservar, y es necesario abrigar las plantitas de los fríos intensos, empleando estiércol pajoso. Se necesitan de 75 a 80 kilos de semilla por hectárea (300 a 325 litros,) y se cuidará sobre todo, de no dar a estos árboles ningún cultivo, pues no agradecen el que se les moleste en su vegetación.

Deben preferirse las plantaciones a las siembras: 1° en las tierras ligeras, calcáreas o arenosas, sujetas a levantarse en el invierno; 2° en las expuestas a inundaciones o en las arenas movedizas; 3° en las que se encuentran en las laderas o en pendientes de las montañas; 4° en los suelos infectados de hierbas perjudiciales; 5° en los climas y lugares expuestos a heladas tardías; 6° cuando corre riesgo la semilla de ser comida por los pájaros, los ratones, la isoca, los animales de caza, etc., o cuando es rara y cara; 7° cuando la variedad que va a plantarse requiere una preparación cultural cuidadosa, o si entran en el plantío diferentes clases de árboles en mezcla.

Las plantaciones se hacen de preferencia su otoño, al empezar éste, con plantas de 3 a 4 años, vigorosas, gruesas, y de color verde oscuro para los árboles resinosos; si las plantaciones se hacen en primavera, se emplearán plantas que tengan sus yemas con algunos milímetros de desarrollo, y estén provistas, además, de raíces que tengan cabellera nueva en vías de formación.

F. H.

"Sociedad Rural de Córdoba"

## Sección de Avisos Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del finado Señor Vicente Aguilar vecino que fué de este Mineral, para que concurren con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacientes, que se verificará en el local de esta Oficina, a las once de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerán tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta Ciudad.

Pachuca, agosto 19 de 1914.—César Becerra, Srío. 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 19 de 1914.—Recibido, agosto 19 de 1914.—Darvey.

## MINERIA

### AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1111.—El Señor Licenciado Emilio Barranco Pardo, vecino de esta ciudad y con despacho en la casa número 8 de la calle de Xicotencatl, como apoderado jurídico del Señor Gabriel Mancera, solicita con el nombre de "FRASNE" veinticinco pertenencias mineras, en la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, en el punto llamado Cerro Partido, para explotar minerales de oro y plata, y las cuales pertenencias se localizarán como sigue: partiendo de la mojonera N. E. de la cuadra llamada "Cuauhtemoc" y con dirección hacia el Oriente se medirán 700 metros, siguiendo el lindero Sur de las cuadras denominadas "La Purísima" y "Gonzalitos" respectivamente; de allí y normalmente a la dirección anterior, se medirán hacia el Sur 400 metros, fijando así la esquina S. E. de la nueva cuadra objeto de este denuncia; de este último punto se medirán 700 metros, con rumbo al Poniente, hasta encontrar la mojonera S. E. de la mencionada cuadra "Cuauhtemoc," y, por último, desde este punto y siguiendo el lado Oriente de la misma cuadra "Cuauhtemoc" se medirán 400 metros hasta llegar al punto de partida.

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Francisco Barrera, vecino de la ciudad de México y con habitación en la tercera calle de Cuauhtemotzín número 92.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, agosto tres de mil novecientos catorce.—A. M. Iruiza. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 18 de 1914.—Recibido agosto 20 de 1914.—Dawey.

### AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1112.—El Señor Carmen Jano, vecino de esta Ciudad y con habitación en la séptima calle de la Reforma número 62, solicita con el nombre de "LA PURISIMA" diez pertenencias mineras para explotar minerales que contienen sulfuros de plata y oro de una veta que con dirección de Oriente a Poniente corre en el punto conocido con el nombre de Loma de la Mendoza Las Cebadas, perteneciente a la Hacienda del Zoquitil, Municipio y Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, y cuyas medidas partirán de una csta que existe sobre una de las vetas, hacia el Poniente, formando un paralelogramo de mil metros de largo por cien de ancho.

Ejecutará las medidas conducentes, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Juan E. Iruiza, vecino de esta ciudad y con habitación en la primera calle de Moctezuma número 20.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, agosto veintisiete de mil novecientos catorce.—M. Iruiza. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 28 de 1914.—Recibido, agosto 28 de 1914.—Dawey.

## DIVERSOS

### DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN TLAXIACA

#### AVISO

En calidad de mostrenco se encuentra a disposición de la Presidencia, un caballo retinto, cuyo fierro consta en el expediente respectivo, valuado por peritos en veinte pesos

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 685 del Código Civil.

San Agustín Tlaxiaca, agosto 5 de 1914.—El Presidente Municipal, José López.—El Secretario, Angel R. Vargas.

28 a.—16 s.—4 y 24 o.—12 y 28 n.

Recibido, agosto 25 de 1914.—Dawey.

### DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN TLAXIACA

#### AVISO

A disposición de esta Presidencia, se encuentran en calidad de mostrencos, una burra parda y un burro mojino orejanos, así como un caballo naranjo, un burro prieto mojino y una burra blanca, constando los fierros, de éstos en el expediente relativo; valuados respectivamente por peritos en \$ 10.00 cs.; \$ 4.00 cs.; \$ 20.00 cs., \$ 10.00 cs., y \$ 4.00 cs.

Pónese en conocimiento del público, para los efectos del artículo 685 del Código Civil.

San Agustín Tlaxiaca, agosto 15 de 1914.—El Presidente Municipal, José López.—El Secretario, Angel R. Vargas.

28 a.—16 s.—4 y 24 o.—12 y 28 n.

Recibido, agosto 27 de 1914.—Dawey.

### DISTRITO DE ZIMAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TASQUILLO

#### AVISO

Encuétrase a disposición de esta Presidencia en calidad de mostrenca, una vaca color gateado la oreja derecha despuntada, como de ocho años, herrada con fierro que consta en expediente respectivo, valuado en VEINTICINCO PESOS.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Tasquillo, agosto 6 de 1914.—Justino Trejo.—Emilio Trejo, Srío. 28-16-4-28

Recaudación de Rentas.—Tasquillo.—Derechos enterados, agosto 17 de 1914.—Recibido, agosto 26 de 1914.—Dawey.

### DISTRITO DE APAM.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO

#### AVISO

Una estampilla por valor de un peso debidamente cancelada.

En depósito y a disposición de esta Presidencia se encuentran en carácter de mostrencos los animales que sigue: una yegua colorada overa, como de cuatro años de edad, una yegua parda y de poca alzada de la misma edad, un caballo bayo con un lucero en la frente como de dos años, una yegua retinta como de tres años y un caballo orizbayo como de doce años, herrados con los fierros que se estampan en el expediente relativo, los peritos valuadores han justipreciado esos semovientes en las cantidades de \$ 20.00 \$ 20.00 \$ 15.00 \$ 20.00 \$ 15.00 y \$ 8.00 respectivamente.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 682 del Código Civil.

Tepeapulco, julio 14 de 1914.—Miguel Rivera.—Gonzalo Pérez, Srío. 20 j.—8 y 28 a.—16 s.—4 y 20 o.

Recaudación de Rentas.—Tepeapulco.—Derechos enterados, julio 14 de 1914.—Recibido, julio 20 de 1914.—Dawey.

### TALLERES TIPOGRAFICOS INSTALADOS

EN EL

PALACIO DE GOBIERNO